

Datos Del Expediente:

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL – RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/31/2019	GPE13I0LH	13-02-2019
Código de verificación electrónica 5Y212D0N1L3J1X3Q05OF		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 12/02/2019, por la que se aprueban las Bases Reguladoras que regirán el Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los PLANES DE EMPLEO 2018/2019 (2 MONITORES/AS INFORMATICA, 2 MONITORES/AS DEPORTIVOS, 3 AUXILIARES JARDINEROS/AS-Mayores de 45 años, 1 AUXILIAR JARDINERO/A, 2 AUXILIARES JARDINERO/AS-Mayores de 45 años y Perceptores Salario Social Básico, 1 OFICIAL/A PINTOR/A-Mayores de 45 años, 1 PEON/A PINTOR/A-Mayores de 45 años, 1 TRABAJADOR/A SOCIAL, 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES), en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Advertido error material (transcripción) en la citada Resolución, en el Anexo de Plazas Convocadas para 2 Monitores/as Deportivos/as, respecto a los requisitos para concurrir.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º.- MODIFICAR/RECTIFICAR la Resolución de Alcaldía, de fecha 12/02/2019, en los siguientes términos y quedando redactada como sigue:

Donde dice:

2 MONITORES/AS DEPORTIVOS	OBRA O SERVICIO DETERMINADO	1.324,62 €	<p>Cumplir requisitos para la celebración de contrato en prácticas, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnico/a Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas o Certificados de Profesionalidad de nivel 3 relacionados con la actividad física y deportiva o bien títulos oficialmente reconocidos como equivalentes o superiores, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente. - Que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, desde la terminación de los estudios. Si el/la trabajador/a es menor de 30 años no se tiene en cuenta la fecha de terminación de los estudios. <p>- CARNÉ DE CONDUCIR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programar las actividades descritas orientadas a personas adultas y infancia y juventud. - Ejecutar dichas actividades y evaluarlas. - Orientar y colaborar en las actividades de ocio que organice el Ayuntamiento durante la duración del plan que se ejecutará entre los meses de abril de 2019 y marzo de 2020. - Incorporarse en la elaboración del itinerario personalizado de inserción - Seguir la formación obligatoria de Prevención de Riesgos Laborales. - Seguir la formación obligatoria en igualdad de género
---------------------------------	-----------------------------------	------------	--	---

Debe decir:

2 MONITORES/AS DEPORTIVOS	OBRA O SERVICIO DETERMINADO	1.324,62 €	<p>Titulación de Técnico/a Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas o Certificados de Profesionalidad de nivel 3 relacionados con la actividad física y deportiva o bien títulos oficialmente reconocidos como equivalentes o superiores, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente.</p> <p>- CARNÉ DE CONDUCIR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programar las actividades descritas orientadas a personas adultas y infancia y juventud. - Ejecutar dichas actividades y evaluarlas. - Orientar y colaborar en las actividades de ocio que organice el Ayuntamiento durante la duración del plan que se ejecutará entre los meses de marzo de 2018 y marzo de 2019. - Incorporarse en la elaboración del itinerario personalizado de inserción. - Seguir la formación obligatoria de Prevención de Riesgos Laborales. - Seguir la formación obligatoria en igualdad de género.
---------------------------------	-----------------------------------	------------	---	---

2º.- Publicar las Bases y Convocatoria en www.trabajastur.com, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera de Asturias, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

3º.- Notificar la Resolución al Servicio Público de Empleo (SEPEPA-Aviles II) y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

4º.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

5º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

Ante mí: